UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 926 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 28 SET. 2018

Visto el expediente administrativo sobre participación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas en el "I Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, tiene programado el viaje de la delegación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para su participación en el "I Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica", a realizarse en la ciudad de Andahuaylas - Apurímac, por el periodo de seis (06) días, a partir del 01 al 06 de octubre de 2018, con el itinerario Ayacucho – Andahuaylas - Ayacucho, ya que dicha información permitirá a los estudiantes promover el intercambio de experiencias de investigación e innovación tecnológica que el país requiere para el desarrollo sostenible;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a través de la Resolución Decanal N° 240-2018-FIMGC/D, de fecha 21 de setiembre de 2018, el Decano de la Facultad en mención Propone el viaje autofinanciado de tres (03) docentes y veinticinco estudiantes (25), matriculados en las distintas asignaturas y series de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para participar en el "I Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica", a realizarse en la ciudad de Andahuaylas, a partir del 01 al 06 de octubre de 2018, a cargo del Msc. Ing. Efraín Elías Porras Flores, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de Tres (03) docentes y veinticinco (25) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el "I Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica", a realizarse en la ciudad de Andahuaylas - Apurímac, por el periodo de seis (06) días, a partir del 01 al 06 de octubre de 2018, con el itinerario Ayacucho – Andahuaylas - Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-348, bajo la conducción del servidor David Alfaro López, bajo la responsabilidad del docente Msc. Ing. Efraín Elías Porras Flores, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 926-2018-UNSCH-R

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
1	70218022	ARDILES HIYO, Cristhian Adamsky	27110849
2	71764295	QUISPE BAUTISTA, Pelayo	27150415
3	70139593	APARICIO PERALTA, Denis Sebastián	27120584
4	47244337	HUARACA DE LA CRUZ, Junior Ignacio	27115677
5	73903981	AGUILAR OZEJO, Antony	27111019
6	70433604	FLORES LOAYZA, Kenny Franklin	27115686
7	70229537	MEDRANO CÁRDENAS, Michael	27120587
8	76588325	PRADO GUTIERREZ, BenjiBrayan	27130810
9	48059631	SULLCARAY RIVEROS, Wilton Mijael	27120656
10	76392946	LOZANO SALVATIERRA, Amílcar	27125722
11	72129839	SOLIS NAVARRO, Luis Fernando	27170506
12	72499829	PALOMINO NAVEROS, Gedy Gedeón	27044128
13	75195262	YALLE ALARCON, Alexis Jampier	27150405
14	70769401	LUYA ARCCE, Andy Antonhy	27143265
15	70139174	TINEO MORALES , Elvis	27130541
16	70812214	ROJAS HUARHUACHI, Amorhin	27120620
17	43146789	QUISPE PARIONA, Jhon Urbano	27115713
18	71801890	AUQUI BAUTISTA, Andy Rhobenson	27110496
19	71945928	LIZANA GUEVARA, Raquel	27120621
20	70195911	GARCIA ALLCCAHUAMÁN, Elmer	27120622
21	46432080	ESPINOZA LLANTOY, Michel	27120622
22	44106817	NUÑEZ PEREZ, Ramiro	27095658
23	46728480	LAURA AYALA, Eduardo	27105562
24	73273783	MARTINEZ OSCORIMA, Guísela	27120615
25	47385463	CARITAS BARRIENTOS, Raúl	27105592
Docentes			
26	ZAPATA CASAVERDE Richard		
27	GUERRERO HINOSTROZA, José Antonio		

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

CONCEPTO		MONTO (S/.)
a) Viáticos de (01) chofer		900.00
- David Alfaro López		
b) Combustible (ómnibus)		650.00
c) Imprevistos, Peaje		200.00
	TOTAL:	1,750.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 926-2018-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de viático para el chofer, combustible, peaje y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad del docente referido en el artículo 1° de la presente resolución, quien a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad Ingeniería de Minas, Geología y Civil
E.P. de Ingeniería de Sistemas
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP/jjca